

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA**

La Secretaría de Educación de Veracruz, a través de la Universidad Pedagógica Veracruzana, con fundamento en el Artículo 22, Fracción XXXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Artículos 13, Fracción V, y 61 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Artículo 7, Inciso B), Fracciones XX de su Reglamento Interior, publicado en la Gaceta Oficial Número 119 de fecha 24 de mayo de 2006.

C O N V O C A

a las personas interesadas en cursar la

ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Con acuerdo de registro ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, Número 376, del libro III, a fojas 376 de Instituciones Educativas, de fecha 2 de octubre de 1989.

Ésta es una especialidad orientada a la investigación, en modalidad mixta. Su propósito es contribuir a la formación, actualización y perfeccionamiento profesional del magisterio y así favorecer el desarrollo de la investigación educativa, la difusión y extensión de la cultura; de conformidad con las siguientes bases, requisitos y disposiciones generales:

B A S E S

PRIMERA: del aspirante.

Esta especialidad está dirigida a las personas que laboran como: docentes, apoyos técnicos o directivos en preescolar, primaria, secundaria, educación media superior, educación superior, o bien profesionistas o investigadores que realizan actividades relacionadas con el hecho educativo; así como a quienes presten este tipo de servicios en instituciones educativas y no educativas de carácter público y/o privado, con registro de validez oficial.

SEGUNDA: de la sede donde se ofrecerá la especialidad.

La especialidad se ofrecerá en Xalapa-Enríquez y en Boca del Río, Veracruz.

TERCERA: de la fecha, hora y lugar de la preinscripción.

Del **25 de agosto al 8 de octubre de 2011**, de lunes a sábado, en horario comprendido de 10:00 a 14:00 o de 16:00 a 18:00 hrs., en el lugar de la sede **Xalapa-Enríquez, Veracruz**.

Los días sábado comprendidos del **27 de agosto al 8 de octubre de 2011**, en horario de 10:00 a 14:00 hs. o de 16:00 a 19:00 hrs., en el lugar de la sede de **Boca del Río, Veracruz**.

Domicilio de la sede Xalapa: Calle Coatepec # 48, fraccionamiento Veracruz, Xalapa-Enríquez, Veracruz C.P. 91020.

Domicilio de la sede Boca del Río, Veracruz: Facultad de Contaduría de la Universidad Veracruzana, Campus Mocambo, sito en Calzada Juan Pablo II s/n (antes Framboyanes), Fraccionamiento Costa Verde. Boca del Río, Veracruz.

CUARTA: del proceso de selección.

La selección del aspirante a ingresar al programa de especialidad se basará en la exploración de conocimientos generales mediante un examen, en los elementos expuestos durante la entrevista, en el análisis de la carta de exposición de motivos y en la valoración del currículum vitae.

Factores	Rango máximo del puntaje
Examen de Conocimientos generales	60
Entrevista	20
Carta de exposición de motivos	20
Currículum vitae	

QUINTA: de la fecha, hora y lugar del examen de selección y entrevista.

La aplicación del examen y la entrevista para la sede Xalapa-Enríquez se efectuará el día **15 de octubre de 2011**, de 10:00 a 14:00 hrs., en el lugar de la sede.

La aplicación del examen y la entrevista para la sede Boca del Río se efectuará el día **15 de octubre de 2011**, de 10:00 a 14:00 hrs., en el lugar de la sede.

De manera previa al examen y aplicación de entrevista, el aspirante deberá identificarse con documento oficial original de credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla militar.

SEXTA: de los resultados.

La relación de aspirantes con derecho a inscripción se publicará el día **26 de octubre de 2011** en los lugares de las sedes del posgrado y en el sitio www.sev.gob.mx. El aspirante aceptado ingresará al microsítio <http://maestriaeducacionupv.com> e imprimirá la constancia de aceptación y los formatos de solicitud de inscripción.

SÉPTIMA: de la inscripción

La inscripción en la sede **Xalapa** se realizará el día **28 de octubre de 2011** en el horario comprendido de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs., en el lugar de la sede.

La inscripción en la sede **Boca del Río** se realizará el día **29 de octubre de 2011** en el horario comprendido de 8:00 a 14:00 hs. o 16:00 a 18:00 hrs., en el lugar de la sede.

OCTAVA: del corrimiento. En caso de que algún aspirante con derecho a inscribirse al programa de especialidad no lo haga en la fecha señalada, perderá su lugar y se procederá al corrimiento de lista en estricto orden de prelación descendente, que permitirá el acceso al programa de especialidad a quien(es) corresponda. La lista de corrimiento para aspirantes a las dos sedes será publicada en el sitio <http://maestriaeducacionupv.com> el día **29 de octubre de 2011**; en ese caso la inscripción tendrá lugar el día **31 de octubre de 2011**, en el horario comprendido de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs., en el lugar de la sede **Xalapa-Enríquez**, y el día **5 de noviembre de 2011** en el horario comprendido de 10:00 a 14:00 hs. el lugar de la sede **Boca del Río, Veracruz**.

R E Q U I S I T O S

I. Para el Proceso de Preinscripción—Selección.

1. El aspirante deberá entregar personalmente los siguientes documentos:

- Solicitud de preinscripción debidamente requisitada.
- Acta de nacimiento. Original para cotejo y tres copias reducidas a tamaño carta.
- Certificado completo de estudios profesionales o título de licenciatura.* Original para cotejo y tres copias reducidas a tamaño carta.
- 6 fotografías recientes tamaño infantil, a color, de frente, sin retoque, con fondo blanco y en papel mate (no instantáneas).
- Currículum vitae actualizado, impreso en dos tantos (sin documentos probatorios).
- Carta de exposición de los motivos por los cuales desea ingresar al programa de la especialidad (dos cuartillas en fuente Times New Roman a 12 puntos e interlineado sencillo).

II. Para el aspirante con derecho a inscripción al programa de Especialidad.

1. El aspirante entregará, de forma anexa al expediente conformado durante el proceso de preinscripción-selección, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
- Certificado completo de estudios profesionales o título de licenciatura original.
- Acta de nacimiento original.
- Carta de aceptación al programa de especialidad.
- Comprobante del pago del arancel de la cuota de inscripción por \$391.23 M/N.** en original y copia.
- Comprobante del pago del arancel de la cuota de recuperación modular por \$4,200.00 M/N.** en original y copia. La cuota de recuperación modular puede ser cubierta en dos parcialidades equivalentes. La primera deberá cubrirse al inicio de cada módulo; y la segunda en un plazo no mayor a 30 días naturales del pago de la primera.
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Original para cotejo y 2 fotocopias.
- Carta compromiso firmada mediante la cual el alumno acepta incorporarse a las actividades que se realicen en días sábados y/o domingos, de manera intensiva o en períodos extraordinarios, así mismo, durante las vacaciones, recesos escolares o cuando lo determine la autoridad educativa, con el apercibimiento de que, si no las realiza no podrá continuar con los estudios, en tanto no cumpla con el compromiso.

2. El programa dará inicio el **5 de noviembre de 2011 en las dos sedes**, con una duración de cinco módulos trimestrales, sucesivos y consecutivos, a partir de la fecha señalada.

*Para el caso de aspirantes que hayan realizado estudios profesionales los hayan realizado fuera del Estado de Veracruz, los documentos deberán contener la legalización de la autoridad correspondiente de su lugar de origen.

**La cuota de inscripción y la cuota de recuperación modular están sujetas a las variaciones de los tabuladores oficiales.

D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

- Los formatos de preinscripción y de inscripción serán proporcionados directamente en los lugares de las sedes.
- El alumno, al inscribirse, recibirá los lineamientos de acreditación y evaluación del programa de especialidad.
- El aspirante queda sujeto a las normas operativas del proceso de selección, las cuales le serán dadas a conocer al momento de registrarse.
- La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá el o los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda.
- El aspirante que no cumpla con todos los pasos y requisitos del proceso perderá su derecho a inscribirse.
- Los resultados del proceso de selección son inapelables.
- Las sesiones se llevarán a cabo los días sábados y/o domingos, y/o de manera intensiva o en períodos extraordinarios, así durante las vacaciones, recesos escolares o cuando lo determine la autoridad educativa.
- Al inicio de cada módulo, el alumno deberá cubrir la cuota de recuperación correspondiente a los materiales básicos de estudio.
- Sólo se procederá a la apertura de los cursos si se cuenta con un mínimo de 25 alumnos inscritos por grupo.
- Para cursar un módulo inmediato superior, el alumno deberá aprobar el módulo inmediato inferior. No habrá arrastre de materias y las evaluaciones tendrán carácter ordinario.
- Para mayor información sobre el programa, será necesario dirigirse a la **Coordinación General de la Especialidad en Investigación Educativa**, Calle Coatepec # 48, Fraccionamiento Veracruz, CP. 91020, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz. Teléfonos. 01(228) 8 14 96 23 y 01(228) 8 40 12 39. Sitio www.maestriaeducacionupv.com, informes@maestriaeducacionupv.com Horarios de atención: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.; o bien consultar el microsítio de la Universidad Pedagógica Veracruzana: <http://upv.sev.gob.mx/>.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, la Universidad Pedagógica Veracruzana integrará una Comisión Técnica para dar seguimiento al proceso de selección, misma que estará conformada por autoridades académicas y administrativas, y los coordinadores de cada uno de los programas.

SEGUNDO: Las controversias que pudieran suscitarse durante la evaluación, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Comisión Técnica, cuya decisión será inapelable, con base en la normatividad vigente.

Xalapa-Enríquez, Veracruz. Agosto de 2011

LIC. ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ
Secretario de Educación